



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 421/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Licenciada Cecilia KULCZYCKI WASKOWICZ, y al Director de Tesis, Doctor Guillermo MARCÓ.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

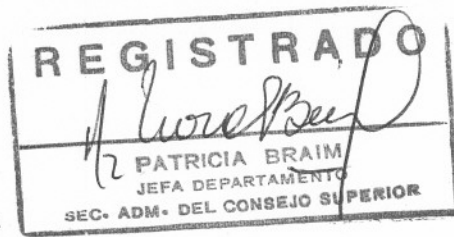
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Licenciada Cecilia KULCZYCKI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

WASKOWICZ como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Guillermo MARCÓ como Director de la Tesis "Implementación de un sistema de gestión de calidad en las frutas cítricas para exportación, en empresas de la región del Río Uruguay", presentada por la Licenciada Cecilia KULCZYCKI WASKOWICZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 421/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 683/2000

Alud

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C